Elimina la filigrana digital ahora

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2019
"ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS"
ID Nº 368.175

ASUNCIÓN, 10 DE OCTUBRE DE 2019

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa (CD Nº 11/2019) convocada por CAÑAS PARAGUAYAS S.A para la "Adquisición de Productos Químicos ID 368.175, para la Institución.

Como integrantes del Comité Evaluador de Contrataciones nombrados por:

- Resolución de la Presidencia N° 5/2018 del 31/01/2018 C.P. Lourdes Cristina Solís Molinas y la Ing. Ana María Orrego como integrantes del Comité Evaluador de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).
- Por Resolución de la Presidencia Nº 41/2018 del 18/10/2018 al Gerente Financiero Sr. Cristian Candía Cañete como integrante del Comité Evaluador de la Unidad de Contrataciones (UOC).
- Resolución del Directorio Nº 09/2018 del 15/11/2018 por la cual se designa a los Directores Javier Silvera Dávalos y/o Julio Santacruz Rejalaga como miembros de la Comisión Evaluadora de Contrataciones (UOC).

Efectuamos la evaluación de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si estas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones aprobados por Resolución, verificando que:

a) La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
b) El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
c) Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
d) Los Documentos hayan sido debidamente firmados.
e) La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
f) Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente:

C.P. Lourdes C. Solís M.
GERENCIA ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A

Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A

JULIO R. SANTACRUZ R.
Director Titular
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Ing. Quím. Ana María Orrego M.
Gerente Técnica
S.A.

pdfelement

Elimina la filigrana digital ahora

1- Acta de Recepción de Sobres:

La recepción de sobres se realizó en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de CAPASA sito la calle Palma N° 1064 esquina Garibaldi en fecha 30 de Agosto de 2.019, siendo las 08:45 horas, dejando constancia en acta de haber recibido la oferta de las siguientes firmas:

a) INDUCLOR S.R.L.
b) LOURDES NIDIA CABRAL DE DURELLI
a) INTEG – VP S.R.L.

Se ha aclarado y dejado constancia que de acuerdo al Art. 54 del Decreto N° 21909/03, que los oferentes han cumplido con el horario establecido de la recepción de ofertas, por lo que no se han rechazados ninguna oferta por presentación tardía.

2- Acta de Presentación y Apertura de Sobres:

La apertura de sobres se realizó en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación sito en la calle Palma N° 1064 esquina Garibaldi, a cargo de la Lic. Mirian Rodríguez V. con C.I. N. 2.343.159.- Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y LA Lic. Sofía Mariela Pintos con C.I. N° 4.694.932.- Jefa de Planificación y Presupuesto en representación de CAPASA, y el Sr. Celso Daniel Fernández Báez con C.I N. 2.208.078 en representación de la firma Lourdes Nidia Cabral de Durelli siendo las 09:00 horas, en presencia de los mismos, que se detalla a continuación:

NUMERO	OFERENTES	Oferta total IVA Incluido
1	INDUCLOR S.R.L.	18.480.000.-
2	Lourdes Nidia Cabral de Durelli'	6.589.800.-
3	INTEG - VP SRL	9.135.000.-

2.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Verificando el Acta de Apertura de Ofertas, se observa que en punto 5) del citado documento se menciona que **"Ninguno de los presentes y representantes de los oferentes realizó observación alguna sobre lo actuado en el presente acto".**

Una vez finalizado el Acto de Apertura de sobre de Ofertas, se procedió a firmar por los presentes siendo las 09:20 hs.

C.P. Lourdes C. Solís M.
GERENCIA ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Cristian Garcia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

JULIO R. SANTACRUZ R.
Director Titular
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Ing. Chrlos Santo Mario Crego N.
Gerente Técnica
S.A.

Elimina la filigrana digital ahora

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

N°	DOCUMENTOS	INDUCLOR S.R.L.	LOURDES CABRAL DE DURELLI	INTEG –VP S.R.L.
1	Formulario de Ofertas debidamente firmado	Cumple	Cumple	Cumple
2	Declaración Jurada Garantía de Mantenimiento de Ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple

En relación a la presentación de la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas observa que los oferentes participantes cumplen con la presentación de dichas documentaciones.

Los documentos en donde indica SIPE ACTIVO, implica que los mismos fueron verificados en la base de datos del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) observándose que los documentos son satisfactorios, motivo por el cual se indica que Cumple.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo B – Datos de la Licitación Punto 18) inciso e) y en el Anexo E, constatándose lo siguiente:

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes: De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar vía Correo Electrónico de fecha 09 de octubre de 2019 a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal en un plazo de 24 hs., cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

INDUCLOR S.R.L

1. Fotocopia Simple de la Patente Municipal.
2. Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
3. Presentar en carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.
4. Copia de Contratos anteriores y/o facturaciones con las copias de las remisiones correspondientes, relacionadas a la Adquisición de Productos Químicos, ya sea al sector público y/o privado. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos dos años (2017 y 2018) y que en promedio la sumatoria de los mismos deberá ser superior o igual al 50% del monto de la oferta.
5. Copia de Balance General y Estado de Resultado de los tres (3) últimos años.

C.P. Lourdes C. Cabral M. GERENCIA ADMINISTRATIVA CAÑAS PARAGUAYAS S.A

Cristian Landa C. Gerente Financiero Cañas Paraguayas S.A

JULIO R. SANTACRUZ R. Director Titular CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Ing. Christian Landa Mendez Chaco N. Gerente Técnica S.A.

Elimina la filigrana digital ahora

LOURDES N. CABRAL DE DURELLI

1. Copia de Contratos anteriores y/o facturaciones con las copias de las remisiones correspondientes, relacionadas a la Adquisición de Productos Químicos, ya sea al sector público y/o privado. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos dos años (2017 y 2018) y que en promedio la sumatoria de los mismos deberá ser superior o igual al 30% del monto de la oferta

INTEG-VP S.R.L.

1. Documentos que acrediten la Representación (Poder Especial).
2. Presentar en carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.
3. Copia de Contratos anteriores y/o facturaciones con las copias de las remisiones correspondientes, relacionadas a la Adquisición de Productos Químicos, ya sea al sector público y/o privado. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos dos años (2017 y 2018) y que en promedio la sumatoria de los mismos deberá ser superior o igual al 30% del monto de la oferta

Respuesta de los Oferentes:

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, las firmas citadas más arriba han respondido al requerimiento del comité de evaluación. Los documentos presentados serán analizados en los apartados correspondientes de este informe.

4.1.2 Seguidamente se procede a la verificación sobre la: CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" y "B" ARTÍCULO 40.
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	INDUCLOR S.R.L.	LOURDES CABRAL DE DURELLI	INTEG –VP S.R.L.
En primer lugar, verifica que los Oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada, tanto en forma física como en la constancia SIPE, de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Se verifica los registros del personal de CAPASA para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE – Constancia N° 1204240/ 1204238	CUMPLE – Constancia N° 1204247/ 249/257	CUMPLE – Constancia N° 1204242/ 245/ 246

Observación: El comité realizó las consultas correspondientes en la base de datos del SINARH de todos los accionistas y representantes legales de las firmas, indicándose los números de informes en el cuadro superior.

C. A. Lourdes C. Solís M.
GERENCIA ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A

Cristian Candia
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

JULIO R. SANTACRUZ R.
Director Titular
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Ing. Christian Sandy Mareco Cuenca N.
Gerente Técnica
...S.A

Elimina la filigrana digital ahora

5- Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

Verificada y analizada las planillas de ofertas, no se han realizado correcciones por errores aritméticos, a ninguna de las ofertas presentadas.
Seguidamente, se procede a verificar los precios unitarios ofertados a fin de cotejar la razonabilidad y pertinencia de los mismos, de acuerdo a los parámetros establecidos en las bases y condiciones del presente proceso de contratación.

Planilla Comparativa de Precios Unitarios
INDUCLOR S.R.L.

Ítems	Proveedor	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial	Precios Ofertado	% Diferencia
1	INDUCLOR S.R.L.	Unidad	1	**44.000**	**88.000**	100%
2	INTEG VP S.R.L.	Unidad	1	**44.000**	**43.500**	-1,1%
3	Lourdes Nidia Cabral	Unidad	1	**44.000**	**31.380**	-28,6%

Como puede observarse, la oferta presentada por la firma **INDUCLOR S.R.L.**, ha sobrepasado el 100% del precio referencial por lo tanto queda descalificada del presente llamado.

La firma INTEG VP S.R.L. y la Firma Lourdes Nidia Cabral, se encuentra dentro de los parámetros del precio establecido por la convocante para el llamado. Por lo tanto, se procede a seguir evaluando la oferta correspondiente.

pdfelement

5.1. Aplicación del margen de preferencia:

Luego de verificar las ofertas presentadas, se observa que la oferta más baja es de Origen nacional. Por lo tanto, no aplica la normativa legal vigente y establecida en la carta de invitación para la presente contratación.

En ese sentido, se procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente

N° de Ítem	Descripción	Certificado de Origen	Ubicación
1	Lourdes Nidia Cabral	No Aplica	Primer Menor Precio
2	INTEG VP S.R.L.	No Aplica	Segundo Menor Precio
3	INDUCLOR S.R.L.	No Aplica	Tercer Menor Precio

Como puede observarse la oferta presentada más baja corresponde a la firma Lourdes Nidia Cabral de Durelli por lo cuál, de conformidad a lo dispuesto en el Art, 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

C.P. Lourdes C. Solis M.
GERENCIA ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

JULIO R. SANTACRUZ R.
Director Titular
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Ing. Quím. Ana María Grego N.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

Elimina la filigrana digital ahora

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm. de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Capacidad Financiera:

INTEG VP S.R.L.

N°	RATIOS			COEFICIENTE OBTENIDO	COEFICIENTE EXIGIDO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	LIQUIDEZ =	ACTIVO CORRIENTE	648.546.265	3,45%	Igual o mayor a 1	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	187.892.300			
2	ENDEUDAMIENTO=	PASIVO TOTAL	187.892.300	0,29%	Igual o menor a 0,80	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	650.683.345			
3	RENTABILIDAD =	UTILIDAD	172.595.641	5,75%	NO debe ser Negativo	CUMPLE
		CAPITAL	30.000.000			

LOURDES NIDIA CABRAL DE DURELLI

N°	RATIOS			COEFICIENTE OBTENIDO	COEFICIENTE EXIGIDO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	LIQUIDEZ =	ACTIVO CORRIENTE	10.450.089.747	1,43%	Igual o mayor a 1	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	7.312.497.001			
2	ENDEUDAMIENTO=	PASIVO TOTAL	7.312.497.001	0,27%	Igual o menor a 0,80	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	27.200.722.459			
3	RENTABILIDAD =	UTILIDAD	2.846.734.074	0,20%	NO debe ser Negativo	CUMPLE
		CAPITAL	14.325.874.529			

C. P. Lourdes C. Solís
GERENCIA ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

JULIO R. SANTACRUZ R.
Director Titular
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Ing. Quím. Ana María Arroyo N.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

pdfelement

Elimina la filigrana digital ahora

4.2.2 Experiencia y Capacidad Técnica:

N°	DOCUMENTOS	LOURDES CABRAL DE DURELLI	INTEG –VP S.R.L.
1	**a) capacidad Legal:** se acredita con la presentación de la documentación del Anexo E.	CUMPLE	CUMPLE
2	**b) Análisis de los precios ofertados**	CUMPLE	CUMPLE
	d) capacidad técnica: Las ofertas se aceptaran siempre que provenga de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder los compromisos asumidos por el Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bines , servicios u obras a contratar.	CUMPLE	CUMPLE
3	**e) Experiencia:** La experiencia se requerida será como mínimo de 2 (dos) años .Deberá presentar Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones con copias de remisiones correspondientes, relacionadas a la ADQUISICON DE PRODUCTOS QUIMICOS, ya sea al sector público y/o privado. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos dos años (2017 y 2018) y que en promedio la sumatoria de los mismos deberá ser superior o igual al 30% del monto total de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
4	Para Personas Juridicas se solicita a los oferentes presentar, en carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N. 849/15.	NO APLICA	CUMPLE
5	Presentar copia de certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (decreto N. 9684/12). La omisión de la presentación de dicho certificado, no supone la des calificación del oferente, sino la no aplicación del margen de preferencia.	NO APLICA	NO APLICA

portelement

CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

N°	DOCUMENTOS	LOURDES CABRAL DE DURELLI	INTEG –VP S.R.L.
1	Declaración Jurada del Art, 40 y de integridad conforme al Art. 20 inc. w de la 138y 2051/03	Cumple-SIPE 1564008	Cumple-SIPE 1563966
2	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violes derechos de los menores estipulados en la constitución nacional y los convenios 138 y 182 de la OIT y Resolución DNCP N. 941/2010	Cumple--SIPE 1564008	Cumple--SIPE 1563966
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la		

C.P. Lourdes C. Solís M.
GERENCIA ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A

Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

JULIO R. SANTACRUZ R.
Director Titular
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Ing. [illegible] María Crego N.
Gerente Técnica
[illegible] S.A.

Elimina la filigrana digital ahora

	existencia legal de la Persona Jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No Aplica	Cumple--SIPE 1563966
4	Documentos que Acrediten representación (Poder del Representante)	Cumple--SIPE 1564008	Cumple
5	Fotocopia de Cédula de Identidad	Cumple--SIPE 1564008	Cumple--SIPE 1563966
6	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC	Cumple-SIPE 1564008	Cumple-SIPE 1563966
7	Fotocopia simple del cumplimiento tributario vigente	Cumple-SIPE 1564008	Cumple-SIPE 1563966
8	Fotocopia del Patente Municipal del Oferente	Cumple--SIPE 156400	Cumple--SIPE 1563966

(*) Los documentos donde se menciona SIPE ACTIVO indican que fueron verificados en la base de datos del Sistema de Información de Proveedores del Estado dichos documentos, siendo satisfactorio las mismas.

C.P. Lourdes C. Solis M.
GERENCIA ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

JULIO R. SANTACRUZ R.
Director Titular
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Ing. Quím. Ana María Orrego N.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

pdfelement

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

5- CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS - ID Nº 368.175

						INDUCLOR S.R.L.				INTEG VP S.R.L.				LOURDES NIDIA CABRAL DE DURELLI			
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Referencial	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	CARBON ACTIVADO	210	44.000	KILOGRAMOS	BOLSA	CARBOMAFRA	BRASIL	88.000	18.480.000	OISA	NACIONAL	43.500	9.135.000	ACERO INDUCTRIALIZADOS	PARAGUAYA	31.380	6.589.800
TOTALES									18.480.000				9.135.000				6.589.800

C.P. Lourdes C. Solís M.
GERENCIA ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

JULIO R. SANTACRUZ R.
Director Titular
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Ing. Cristina María Orrego M.
Gerente Técnica
...S.A.

Elimina la filigrana digital ahora

Elimina la filigrana digital ahora

6- CONCLUSION y RECOMENDACION:

Atendiendo el análisis y la verificación practicada se evidencia que la oferta de la Firma Lourdes Nidia Cabral de Durelli se ajusta sustancialmente a los requisitos legales y a las especificaciones técnicas del presente llamado, sin desviaciones, reserva u omisiones significativas que puedan afectar el alcance de los bienes a ser proveídos.

Además, el precio ofertado por la firma oferente, esta dentro del parámetro determinado del precio referencial de CAPASA.

Por lo expuesto anteriormente este comité
RECOMIENDA:

1.) Adjudicar el Llamado a Contratación Directa N° 11/2019 "Adquisición de Productos Químicos" I.D. 368.175, a la Firma Lourdes Nidia Cabral de Durelli por el monto de Gs. 6.589.800 (guaraníes seis millones quinientos ochenta y nueve mil ochocientos).

2.) Elevar el presente Informe de Evaluación al Señor Presidente del Directorio de Cañas Paraguayas S.A., a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la Resolución correspondiente.

C.P. Lourdes C. Fr... GERENCIA ADMINISTR... CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Cristian Candia C. Gerente Financiero Cañas Paraguayas S.A.

JULIO R. SANTACR... Director Titular CAÑAS PARAGUAYAS

Ing. Quím. Ana María Orrego N. Gerente Técnica ... S.A.

pdfelement